



REGLAMENTO TRAIL PAJARERO 2024

1.- ORGANIZACION.

El Club de Montaña PAJARERO (en adelante la Organización) en colaboración con el Exmo. Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle organiza la carrera de montaña " TRAIL PAJARERO " que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2024 con salida y meta en Santa Cruz del Valle (Ávila).

2.- DEFINICION DE LAS PRUEBAS

El "TRAIL PAJARERO" es una prueba deportiva en formato de carrera de montaña que pretende dar a conocer la zona bosque de Santa Cruz del Valle y pueblos colindantes a través de los antiguos senderos que utilizaban los resineros del pueblo y que recientemente han sido reutilizados al recuperarse esta actividad.

En el evento se compone de dos pruebas que se desarrollaran en una sola etapa, a ritmo libre, en un tiempo limitado.

- CROSS TRAIL PAJARERO de en torno a 21 Km con 1.200 m D+ y salida a las 9:30 horas. (límite horario 4 horas y 30 minutos)

- SPEED TRAIL PAJARERO de en torno a 11 Km con 650 m D+ y salida a las 10:00 horas. (límite horario 3 horas y 30 minutos)

Ambas pruebas se cronometrarán con un sistema de chip adherido al dorsal que proporcionará la organización.

3.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas a todas las corredoras y corredores que tengan 18 años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba.

Tendrán acceso a la prueba "SPEED TRAIL PAJARERO" los corredores y corredoras con 15 años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba presentando a la organización en la recogida de dorsales la Autorización de Menores firmada por el padre, madre o tutor legal, que exime a la Organización de cualquier responsabilidad.

El plazo de inscripción será desde el 24 de febrero de 2024 a las 20:00 horas hasta el 30 de abril de 2024 a las 23:59 horas. No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo.

Los precios de inscripción para cada una de las pruebas serán:



- CROSS TRAIL PAJARERO 24€ hasta 31 de marzo y 28€ hasta el cierre de inscripciones.

- SPEDD TRAIL PAJARERO 14€ hasta el 31 de marzo y 18€ hasta el cierre de inscripciones.

Las inscripciones se formalizarán a través del formulario web <https://evedeport.com/es/inscripciones>

El número de plazas máximo para cada prueba será de 200 corredores.

En el caso de que los dorsales se agoten se abrirá una lista de espera en la que los corredores interesados podrán inscribirse de forma gratuita. Para la inscripción desde la lista de espera se seguirá rigurosamente el orden de inscripción.

Todos los participantes a la hora de realizar la inscripción deberán leer y aceptar el documento de “DESCARGO DE RESPONSABILIDAD” y entregarlo debidamente firmado en el momento de recoger el dorsal. En dicho documento el participante acredita que es apto para realizar este tipo de pruebas por montaña y que no es responsabilidad de la organización cualquier problema derivado de la falta de aptitud física del participante.

En este sentido, el participante exime a la organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en el TRAIL PAJARERO.

La inscripción incluye la cobertura de un seguro de accidentes y de un seguro de responsabilidad civil que estará vigente durante la duración de la prueba.

La inscripción da derecho a:

- Cronometraje con chip.
- Circuito correctamente balizado y señalizado.
- Avituallamientos sólidos y líquidos durante la prueba.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de accidentes.
- Camiseta conmemorativa TRAIL PAJARERO.
- Bolsa del corredor.

- Fiesta final con comida y bebida (opcional al realizar la inscripción).
- Servicio de ropero en la zona de salida-meta.
- Servicio de gratuito de fotografía.

- Regalo Finisher.



No se permite el cambio de prueba o el traspaso de dorsal a otra persona una vez realizada la inscripción.

4.- CATEGORIAS.

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las categorías (masculina y femenina) y el mejor corredor y corredora local* de cada distancia. Las categorías establecidas para cada modalidad son:

- Categoría Absoluta.
- Subcategoría Veterana A. De 40 a 49 años que no cumplan los 50 años el año 2024.
- Subcategoría Veterana B. De 50 a 59 años que no cumplan los 60 años el año 2024.
- Subcategoría Veterana C. A partir de 60 años cumplidos el año 2024.
- Promesa ** (corredores de 15 a 18 años no cumplidos)

** Los corredores de 15 a 18 años (no cumplidos) únicamente podrán participar en la distancia de SPEED TRAIL presentando la Autorización de Menores firmada por el padre, madre o tutor legal al recoger el dorsal.

La categoría absoluta será acumulativa con la subcategoría correspondiente.

*Para optar a la categoría de corredor local se deberá estar empadronado en Santa Cruz del Valle, haber nacido en Santa Cruz del Valle o ser hijo o nieto de una persona nacida o empadronada en Santa Cruz del Valle. Deberá acreditarse al recoger el dorsal.

5.- RECORRIDO Y SEÑALIZACION

El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas, cartelería y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los senderos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, el corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, y no conste registrado en los controles de dorsal realizados durante la prueba, será descalificado.

Los tramos del recorrido que transcurren por carreteras o calles de poblaciones estarán regulados por miembros de la Organización, pero no estarán cortados al tráfico rodado (excepto la salida y meta), debiendo atenerse los participantes a las Normas Generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización.



Será obligatorio cruzar las carreteras por los lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados, debiendo extremar los participantes la atención como si de un peatón normal se tratara.

Es importante destacar que los senderos por los que tendrán lugar las pruebas no son de uso exclusivo para la carrera por lo que habrá que respetar a otros usuarios ya sean peatones o corredores. Llevar dorsal no nos da preferencia de paso.

6.- DORSALES

Los dorsales se podrán recoger el día 3 de mayo en horario de 18:30 a 21:30 horas en el Ayuntamiento situada en la Plaza de la Constitución. Zona de salida-meta de la prueba. Será imprescindible presentar el DNI y descargo de responsabilidad firmado y cumplimentado.

El día 4 de mayo se podrá recoger el dorsal desde las 7:30 a 9:00 en el mismo lugar.

El dorsal debe ser visible en la parte delantera en todo momento y sin doblar ni cortar.

7.- AVITUALLAMIENTOS Y SEMI-AUTONOMIA

La semi-autonomía se define como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento, tanto en el plano alimentario como de equipamiento de vestimenta y seguridad, teniendo la posibilidad de adaptarse a los problemas que puedan darse de forma previsible o no (mal tiempo, problemas físicos, lesión...)

El corredor será responsable de transportar el material obligatorio y opcional necesario ya sea material deportivo o nutricional que considere necesario entre avituallamientos.

El material obligatorio se comunicará a los corredores con tiempo suficiente para su preparación en función de la previsión meteorológica del día de la prueba.

- Distribución de avituallamientos:

CROSS TRAIL PAJAERO:

1º. Huerta Mirlas, KM 4,5. Líquido

2º Fin del Mundo, KM 9. Sólido y líquido

3º Refugio Lomo Mediano, KM 14. Sólido y Líquido

4º El Llano, KM 18. Líquido y sólido

5º META, KM 21. Sólido y líquido



SPEED TRAIL PAJARERO

1º Huerta Mirlas, KM 4,5. Líquido

2º El Llano, KM 8. Sólido y líquido.

3º META, KM 11. Sólido y líquido.

8.- MODIFICACIONES EN EL RECORRIDO Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias, así como la suspensión de la prueba en función de las diferentes condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejen, no devolviendo el importe de la inscripción.

9.- RESPONSABILIDAD

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.

10.- FOTOGRAFÍAS Y GRABACIÓN DE IMAGEN

Todos los corredores del TRAIL PAJARERO autorizan a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación en el evento y les da su consentimiento para su difusión, explotación

comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna.

11.- MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba, sobre todo en la situación de incertidumbre que tenemos por la pandemia mundial. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.